

# HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 16 de marzo de 2026

-----

ACTA N° 2

-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Ing. Agr. Esp. JORGE DUTTO**

**Secretario General, Ing. Agr. Leandro D. CARBELO**

**Secretaría a cargo de la Ing. Agr. Elisa DOÑATE**

-----

## **CONSEJEROS PRESENTES**

**-DOCENTES:** PEN, Cecilia Valeria; AIMAR, María Verónica; JOSEAU, Marisa Jacqueline; CHAVES, Ana Guadalupe; SOLER, Fernando Luis; STOBIA, Daniel Aurelio; DA RIVA, Mariano Danilo; BERTOLA, Agustina del Pilar; AYOUB, Ibrahim.

**-PERSONAL NO DOCENTE:** GATTI, Héctor Luciano.

## **-EGRESADOS:**

**-ESTUDIANTES:** ROJO GÓMEZ, Ignacio Martín; MAGNOTTI, Chiara; TEJERINA, María Lourdes; BUFFA MARTICORENA, Raimundo; MONTORO, Santiago Jesús.

### HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DECANO: Ing. Agr. Esp. JORGE DUTTO

VICEDECANO: Dr. Ing. Agr. EDGARD ARIEL RAMPOLDI

#### TITULARES

##### Profesores Titulares y Asociados:

PEN Cecilia Valeria  
AIMAR María Verónica  
RUOSI Gustavo Ariel

##### Profesores Adjuntos:

CABANILLAS María Alejandra  
SOLER, Fernando Luis  
REYNA, María Elena

##### Auxiliares de la Docencia:

DA RIVA, Mariano Danilo  
BERTOLA, Agustina del Pilar  
AYOUB, Ibrahim

##### Personal No Docente:

GATTI Héctor Luciano

##### Egresados:

ALBA, Noelia Casilda  
JEREZ, Diego Omar

##### Estudiantes:

ROJO GÓMEZ, Ignacio Martín  
TEJERINA, María Lourdes  
MONTORO, Santiago Jesús  
FERNÁNDEZ, Laila Priscila Margarita  
PALACIOS, Jimena Lourdes  
MASSA, Agustín

#### SUPLENTES

VALENTINUZZI, María Cecilia  
MERLO, Carolina  
JOSEAU, Marisa Jacqueline

CHAVES, Ana Guadalupe  
MONDINO, María Belén  
STOBIA, Daniel Aurelio

LONDERO, Walter Hugo  
DELFINO, Pablo Mario  
DÍAZ, Carola Celeste

SCORPO, Dayana Anyelén

DELLAROSSA, Santiago  
CUCCU, María Evangelina

MAGNOTTI, Chiara  
BUFFA MARTICORENA, Raimundo  
NAZAR Sofía  
SUBIA RUIZ Roberto Fernando  
CLEPPE Candelaria  
MILLA Santiago Noel

## SUMARIO:

<b>I</b>	<b>-SE DA CUENTA</b> .....	<b>4</b>
	- Acta N° 1 de la Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2026.	
<b>II</b>	<b>-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta)</b> .....	<b>4</b>
<b>III</b>	<b>-INFORME DEL SEÑOR DECANO</b> .....	<b>4</b>
<b>IV</b>	<b>-DESPACHOS DE COMISIÓN</b> .....	<b>8</b>
➤	Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: <b>1</b> .....	9
➤	Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica: <b>2</b> .....	9
➤	Secretaría de Asuntos Estudiantiles: <b>3</b> .....	9
➤	Docentes. Autor. (Ord.N°5/00 y Mod.Ord.N°15/10 y 1/18): <b>4 y 5</b> .....	10
➤	Ayudantes Alumnos. Licencias: <b>6</b> .....	10
<b>V</b>	<b>-NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN</b> .....	<b>11</b>
➤	Secretaría de Asuntos Académicos: <b>1</b> .....	11
➤	Secretaría de Ciencia y Tecnología: <b>2</b> .....	12
➤	Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica: <b>3 al 6</b> .....	12
➤	Secretaría de Extensión: <b>7 y 8</b> .....	13
➤	Subsecretaría de Planificación Institucional: <b>9</b> .....	14
➤	Subsecretaría de Egresados: <b>10</b> .....	14
➤	Docentes. Renuncias: <b>11 y 12</b> .....	14
➤	Docentes. Designaciones interinas. Renovaciones de cargos: <b>13 al 18</b> .....	15
➤	Docentes. Nuevas designaciones interinas: <b>19 al 21</b> .....	16
➤	Docentes. Autorizaciones: <b>22</b> .....	17
➤	Ayudantes Alumnos. Renuncias: <b>23</b> .....	17

Son dieciocho (18) folios.

– *En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiséis, y siendo las 11:14 h, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano. Ing. Agr. Esp. Jorge DUTTO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

### I. SE DA CUENTA

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- Muy buenos días.

Habiendo quórum, vamos a dar inicio a sesión ordinaria del día de la fecha.

– *Por Secretaría General se da cuenta del Acta N° 1 de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2026, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se dará por aprobada.*

### II. RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).

– *Por Secretaría General se da cuenta de la Resolución Decanal Nro. 0048, 0049, 0053, 0054, 0055 y 0082 de 2026.*

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- Si me permiten, atento a la renuncia del doctor Grosso, quiero aprovechar para agradecerle todo el tiempo que ha colaborado con la gestión en la Dirección de la Escuela para Graduados. Hace rato que nos había dicho que necesitaba irse, por un tema personal, pero, como lo veníamos prorrogando y prorrogando, nos dijo que el 28 de febrero era el último día que estaba.

Ariel se va a hacer cargo del despacho; de hecho, creo que algunos de ustedes han tenido trato con él ahí.

### III. INFORME DEL SEÑOR DECANO

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).**- Pasamos al informe del señor Decano.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- Básicamente, el viernes a la noche les envié un correo donde les avisaba el tema de unos aumentos paritarios -no paritarios, aumentos salariales- que dispuso el gobierno nacional.

El gobierno nacional hizo, con UPCN, un acuerdo por cinco meses -hasta mayo- y no lo había aplicado al sector universitario. También, ustedes saben que está en conversaciones el CIN con el gobierno por el tema de la modificación de la Ley de Financiamiento Universitario, y una de las cuestiones que en su momento el CIN le planteó al gobierno era que le había dado a UPCN y nada al Sistema Universitario, y eso se tomaba como un destrato.

Entonces, creo que, como para facilitar el diálogo en esta conversación que hay por el tema del sistema para la nueva Ley de Financiamiento, se hace esto por tres meses. No entienden los rectores por qué no por los cinco, igual que con UPCN, pero, bueno, por lo menos lo toman como un gesto.

Nosotros tuvimos reunión de AUDEAS la semana pasada y ahí invitamos al rector de Rosario, que a su vez es vicepresidente del CIN y que fue quien empezó las negociaciones o las conversaciones con el gobierno nacional, con esta propuesta. De las conversaciones que hubo en su momento, la única propuesta más o menos formal era la de hacer una compensación del 12,3 por ciento, en tres cuotas, para más o menos equiparar, en el 2025, entre los aumentos que se dieron y la inflación; pero el Sistema también le está pidiendo al gobierno algo con relación al 2024, que fue el mayor atraso salarial.

Formalmente, el gobierno todavía no presentó el proyecto de modificación; si bien lo había puesto como título en el temario de las sesiones extraordinarias, todavía no ha formalizado la propuesta. Está claro para el Sistema que este gesto del gobierno, de este aumento para enero, febrero y marzo, va a ayudar en la conversación, pero por ahora es lo que hay.

Lo mismo con el tema de la Partida de Gastos. En principio, hay una idea de un aumento del 7,3 por ciento, con un compromiso de revisar la Partida de Gastos cuando la inflación llegue al 14 por ciento, que era el horizonte que tenía el gobierno para todo el año 2026. Por lo que vemos en estos primeros meses, es muy probable que si se sigue con esta tendencia en mayo o junio se esté superando o alcanzando esa meta que se había establecido.

Pero insisto: todavía está en negociaciones y no hay más avances que lo que hoy está saliendo por algunos medios y lo que nos manifestó el rector Bartolacci en la reunión del CIN.

Con respecto al tema de los festejos, de la celebración por los 60 años, hoy empieza ya la relocalización del playón para la recibida, allá, atrás de la cabina, y también hemos empezado a intervenir este espacio con un jardín, dentro del programa del Parque Agrobotánico, y el resto de las actividades están más o menos dentro de lo programado.

En AUDEAS estuvimos trabajando con el tema de acreditación. Todavía hay varias facultades que no han recibido los informes a la vista. Invitamos a las tres personas responsables, en AUDEAS, de todo el tema de acreditación y específicamente del tema de Ciencias Agropecuarias, y nos dijeron que van a estar enviando los primeros informes calculan que hasta la primera semana de abril; y también hubo un intercambio de trabajo por dudas que tenían algunas facultades que ya habían recibido los informes, que fueron aclaradas.

Y en cuanto a las fechas para la resolución final, ellos nos manifestaron que hasta tanto no envíen todos los informes a la vista y reciban todas las respuestas, no van a avanzar con las resoluciones definitivas. Si nosotros pensamos que van a estar entregando hasta los primeros días de abril los informes a la vista, y a partir de ahí hay 30 días para las respuestas, calculamos que no antes de junio o julio -más julio que junio- van a estar las primeras resoluciones con los resultados definitivos.

Sí está claro, y más con lo que hemos visto, que los requerimientos que nos han hecho a nosotros, al lado de los que les han hecho a otras facultades, es prácticamente nada, así que entendemos que los seis años estarían para ambas carreras.

Trabajamos también con algunas presentaciones en el tema de vinculación; e hicimos una presentación, armamos un panel con la nota que salió, y que se instaló en algunos medios, de la falta de agrónomos.

Armamos un panel con un representante de la Región de Cuyo, que es un egresado de la Facultad que está muy vinculado al tema de bodegas y de empresas frutihortícolas y que, a su vez, es el vicepresidente de la denominación de origen de Luján de Cuyo. También invitamos al presidente de la Federación Argentina de Ingeniería Agronómica e invitamos a una consultora en recursos humanos de aquí, de Córdoba, que es María Belén Igarzábal -hija de Daniel-, que tiene mucha experiencia, a pesar de que es joven.

Entre los tres, sin haberse puesto de acuerdo entre ellos, coincidieron en que eso es un poco relativo, en función de la región en la que estemos haciendo el análisis y de la especialidad en la que lo estemos haciendo; hay especialidades en las que cuesta mucho más, en las que por ahí hay convocatorias para recursos humanos y no hay presentaciones de currículum.

Y otra cosa importante que están viendo es como que se ha desacelerado un poquito, en las zonas donde había mucho más actividad, el tema de la demanda; como que hay presentaciones de currículum, tienen oferta de currículum, pero por ahí no hay mucha demanda. Se entiende también que es cíclico, que por la altura de la campaña en la que estamos es normal que esté un poco frenada la incorporación.

También nos dieron varias recomendaciones -porque fue parte de lo que le pedimos- de qué está viviendo el sector que contrata profesionales en los profesionales que hoy están saliendo, qué herramientas les está faltando. Obviamente que todos mencionaron las destrezas, las habilidades, todo lo que tiene que ver con la formación blanda, el tema de liderazgo, de comunicación; a eso nos lo resaltaron todos.

Además, las empresas ven una falta de compromiso -como ellas dicen- de parte de los jóvenes profesionales, que entran a una empresa, están 6, 7, 8 meses y después como que fácil y rápidamente se desvinculan -a esto lo vemos en la Facultad, en pequeña escala. Entonces, nos han manifestado que las empresas están viendo la posibilidad de no buscar jóvenes profesionales, sino buscar jóvenes con alguna experiencia, porque entienden que tienen un poco más de estabilidad. Creo que ese es un desafío en el que tenemos que trabajar.

Además, los tres nos dijeron que habría que trabajar el pensamiento crítico, porque eso también sirve para ver temas como ética, compromiso y demás.

Y otra cosa que también nos remarcaron es que faltaría trabajar un poco más el tema de la formación en procesos, porque eso es como que le da una dinámica, una mecánica al profesional. Hay profesionales que están acostumbrados al tema de procesos; te veo a vos, Vero, pero también en los procesos de buenas prácticas y demás hay como una rutina. Ellos ven que falta eso.

En el tema de prácticas, nos dijeron que es clave para ellos la práctica preprofesional, que lleguen con la mayor práctica posible. Ahí una decana dijo: “está todo bien, pero por un lado nos piden que reduzcamos el tiempo de duración de las carreras y, por otro, pretenden que incorporemos un montón de contenido o de hora de formación”. Entonces, ahí la disyuntiva está en empezar a repensar en no formar tanto por contenido, minimizar el tema de los contenidos, y dar el tema de competencias o habilidades, que creo que es el desafío para la próxima acreditación.

Algo ya hemos hecho en AUDEAS, en esta acreditación. CONFEDI, que son las ingenierías, en esta acreditación ha hecho el 100 por ciento por competencias, pero hay que

entender lo que sucede hacia dentro de cada una de las facultades. Hoy, a muchos de los contenidos los estudiantes los tienen a la mano, entonces, tendremos que ir adecuándonos también a eso.

La verdad es que estuvo muy interesante el panel. Después, si quieren, les compartimos las presentaciones; una presentación fue sin PowerPoint, sin nada, pero podemos compartir la grabación; y de las otras dos tenemos los PowerPoint que no dejaron.

Nos dejó muchas cosas; seguramente, muchos las estamos analizando, las estamos viendo para empezar a trabajar.

Consejero.

**SR. CONS. SOLER.-** El año pasado, con la gente de Carne, en vista del plan de estudios nuevo, presentamos un proyecto en SECyT justamente para revelar las competencias y las nuevas necesidades y demandas del medio, y la respuesta de la comisión evaluadora fue que no era relevante.

**SRA. CONS. AIMAR.-** Perdón, a mí me pasó históricamente con esto de procesos y gestión de calidad; ahora ya no.

**SR. CONS. SOLER.-** Nosotros lo planteamos entendiendo que muchos de los profesores que trabajan en Carne, los que están participando, están en el medio.

Lo vamos a presentar igual, lo vamos a hacer igual porque no podemos seguir trabajando, formando profesionales, sin saber qué es lo que están demandando afuera. Es decir, sí sabemos, pero necesitamos la prueba empírica de decir: “che, habilidad blanda”; todo el mundo sabe qué es habilidades blandas, pero qué habilidad blanda. Necesitamos ese antecedente formal para poder direccionar la formación nuestra acá.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).-** A eso lo tenemos en estos informes, se los vamos a compartir porque creo que es lo que tenemos que trabajar. Pero son básicamente estas cuatro o cinco que mencioné: trabajo en equipo, comunicación, el tema de negociación en ventas, porque es cierto que el profesional, cuando recién se recibe, lo primero que habitualmente hace es venta, o sea, más del 80, 85 por ciento de las solicitudes son para comercialización; esas cuestiones son las que más nos han remarcado.

**SR. CONS. SOLER.-** Por eso, remarcar que hay una línea.

Incluso Juan Pablo, de Subsecretaría de Graduados, estuvo trabajando en esto e hizo un preinforme, o sea que estaría bueno que nos enfoquemos en eso y sumemos todo lo que es el avance de la inteligencia artificial en el campo, que está realmente afectando actualmente, y va a afectar mucho más.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).-** Eso está bien, pero uno de ellos dijo: “está bárbaro con la inteligencia artificial, pero el relevamiento a campo, el trabajo a campo no lo va a poder hacer la inteligencia artificial”; entonces, no hay que negarla, hay que dotar al profesional del conocimiento de la IA” -él la llamó “inteligencia artesanal”, que es el hacer-, pero vos podés tener la herramienta, la información, pero después vas a tener que ir al campo.

**SR. CONS. SOLER.-** Pero el negocio pensado hace unos años era con otra tecnología.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).-** Sí, pero no hay que negarlo; está, hay mucha tecnología.

Otra cosa que también nos resaltaron los tres es la multidisciplina, por las especialidades que hay dentro de la propia agronomía, porque por ahí hace falta saber de costos, de ventas, o sea, mucho de lo administrativo. Entonces les dije: "está todo bien, pero hay una carrera, lo que nosotros tenemos que darles a nuestros profesionales son las herramientas básicas para que puedan vincularse y hablar con idiomas más o menos parecidos con las otras profesiones". Creo que es eso lo que nosotros tenemos que hacer; porque no los vamos a hacer contadores, ni licenciados en administración, ni abogados, ni nada de eso, pero sí tienen que saber cómo pedirles a otros profesionales lo que necesiten.

La verdad es que estuvo bastante interesante.

En AUDEAS ya estamos empezando a pensar, aunque todavía no terminamos este proceso de acreditación, en reunirnos con CONEAU y con el Ministerio para ir planificando la próxima convocatoria a acreditación.

**SRA. CONS. AIMAR.-** Lo que pasa es que los cambios en el medio y en el mercado han sido muy rápidos, y a las instituciones les cuesta aggiornarse; o sea, se conoce, se sabe, pero hay que hacer todo un cambio.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).-** Creo que, en eso, los dos planes nuevos, con las optativas y demás, nos van a dar una agilidad que en los planes anteriores no estaba, pero seguramente va a haber que seguir evolucionando y repensando cómo nos vamos a ir acomodando para adelante.

Esto es todo.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).-** Antes de pasar a los despachos de comisión, en la reunión de comisión de esta mañana acordamos tratar sobre tablas los expedientes correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de las Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento, del 1 al 23; todos tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).-** En consideración el tratamiento sobre tablas de todos los puntos del Orden del Día de la comisión, del 1 al 23.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).-** Aprobado.

Se tratarán a finalizar el Orden del Día de la sesión.

#### IV. DESPACHOS DE COMISIÓN.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).-** Pasamos a los despachos de comisión.

**SR. CONS. GATTI.-** Pido la palabra.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).-** Sí, consejero Gatti.

**SR. CONS. GATTI.-** Solicito al Cuerpo tratar en bloque todos los expedientes del Orden del Día de la sesión, del 1 al 6; todos tienen despacho único y la cantidad de firmas necesaria.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- En consideración la moción del consejero Gatti de tratar en bloque todos los expedientes del Orden del Día de la sesión, del punto 1 al 6.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- Aprobada.

En consideración en bloque todos los puntos del Orden del Día de la sesión, del 1 al 6.

#### **Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados.**

1.

**EX-2026-00085546-UNC-ME#FCA:** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, a orden 7, referido a autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a realizar, designar, asignar horas de dictado de clases, y el pago conforme lo establece la reglamentación vigente, para los docentes de los cursos del segundo y tercer semestre, correspondientes a la **Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas (Cohorte 2026)**. **Aprobar** el programa correspondiente a las materias citadas en el Artículo 1º, según consta a orden 4 de estas actuaciones y figura como Anexo.

#### **Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica**

2.

**EX-2026-00068614-UNC-ME#FCA:** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, a orden 7, referido a tomar conocimiento de la **Carta Acuerdo de Cooperación Institucional** suscripta con fecha 19 de febrero de 2026 entre la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa (FA-UNLPam) y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba (FCA-UNC), que obra agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones, mediante la cual se establece el marco institucional para el dictado de los módulos correspondientes a la **Diplomatura Universitaria Superior en Nutrición y Uso de Fertilizantes, Fitoestimulantes y Enmiendas en Cultivos y Pasturas**. **Establecer** que el responsable institucional por la FCA-UNC será el Dr. Ing. Agr. Ariel RAMPOLDI y por la FA-UNLPAM, será el Ing. Agr. Martín DIAZ-ZORITA.

#### **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

3.

**EX-2026-00106244-UNC-ME#FCA:** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, a orden 2, referido a convalidar lo actuado y declarar de interés institucional a los talleres de psicoeducación en inteligencia emocional y efectividad interpersonal **“Construyendo puentes: Regulación emocional y comunicación efectiva en Agro”** y **“Hablemos sobre ansiedad: Estrategias para acompañar a una persona en**

**crisis”** destinados a los miembros del programa Tutorías Estudiantiles, realizados los días miércoles 11 y 25 de febrero del corriente año, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC., y con una duración aproximada de 2hs cada uno, en formato presencial. Siendo la asistencia sin costo. Otorgar a los alumnos tutores los créditos que correspondan.

**Docentes. Autorizaciones (ORD. N°5/00 y SU MOD. ORD. N° 15/10 y 1/18)**

**4.**

**EX-2026-00091432-UNC-ME#FCA:** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Autorizar y, en consecuencia, convalidar lo actuado por la **Ing. Agr. M. V. María Alejandra CABANILLAS**, Leg. 35.189, Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Nutrición Animal** del Departamento de Producción Animal, para dictar el Curso de Anatomía y Fisiología Animal correspondiente al segundo año, primer cuatrimestre, de la Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria de la Escuela Superior Integral de Lechería, sede Villa María, con una duración de 3,30 (tres - treinta) horas semanales, desde marzo a julio del corriente año; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

**5.**

**EX-2026-00087944-UNC-ME#FCA:** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Autorizar y, en consecuencia, convalidar lo actuado por la **Dra. Lic. María Laura RAYMOND EDER**, Leg. 59.111, Profesora Ayudante A con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en el Departamento de Agroalimentos, para desarrollar la materia **Microbiología General** correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Católica de Córdoba, con una duración de 4 (cuatro) horas semanales, desde marzo y hasta julio del corriente año; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

**Ayudantes Alumnos. Licencia.**

**6.**

**EX-2026-00058846-UNC-ME#FCA:** Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Conceder y convalidar la Licencia con goce de haberes al **Sr. Roberto Fernando SUBIA RUIZ**, DNI 39.237.590, Leg. 61.446, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría A, por Concurso, RHCD-2025-541-UNC-DEC#FCA, en la Unidad Operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola** del Departamento de Recursos Naturales, desde el 13 de febrero y hasta el 31 de julio del

corriente año; en el marco de las Ordenanzas del HCS N ° 06/07 y N° 12/10, Título I, Artículo 2°, inciso d).

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- Aprobados.

**V.**  
**NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.**

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- Ahora, pasamos al tratamiento sobre tablas de los expedientes del Orden del Día de la comisión del día de la fecha.

**SR. CONS. GATTI.**- De la misma forma, solicito al Cuerpo tratar en bloque todos los puntos del Orden del Día de la comisión, del 1 al 23.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- En consideración la moción del consejero Gatti de tratar en bloque todos los puntos del Orden del Día de la comisión, del 1 al 23.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADA**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- Aprobada.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. CARBELO).**- Antes de pasar a la votación, quiero aclarar que en el expediente del punto 23, el expediente 88707, en el despacho, por un error involuntario, falta agregar: “Aceptar la renuncia de la estudiante Sofía Cavalchini, DNI N° 43.601.097, Legajo 61.445, al cargo Ayudante Alumno, Categoría “A”, por concurso, en el Departamento de Fundamentación Biológica, Cátedra de Química Biológica, desde el 1 de marzo de 2026”.

Como consecuencia de esto, se designa interinamente a la estudiante Luana Milagros González.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- Con la incorporación de lo mencionado por el Secretario General -seguramente lo han conversado en la reunión de comisión de hoy-, en consideración en bloque los puntos 1 al 23 del Orden del Día de la comisión.

**Secretaría de Asuntos Académicos**

**1.**

**EX-2026-00082699-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Esp. María Belén MONDINO.** Secretaría de Asuntos Académicos eleva al Honorable Consejo Directivo, a orden 18, Proyecto de Resolución referido a aprobar el desarrollo de la “**Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Producción Porcina**”; y cuyo programa forma parte de estas actuaciones.

## Secretaría de Ciencia y Tecnología

### 2.

**EX-2026-00148842-UNC-ME#FCA:** Dra. Ing. Agr. Claudia ARIAS. Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva al Honorable Consejo Directivo a orden 4, Proyecto de Resolución referido a autorizar y declarar de interés institucional la organización de los **Premios “Ing. Agr. Dr. Victorio Trippi”** a realizarse anualmente y en forma conjunta por esta Unidad Académica y la Comisión Regional Centro de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria (ANAV), en un todo de acuerdo a las bases anexas en la presente Resolución.

## Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica

### 3.

**EX-2026-00096323-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. María Marcela PASQUALI. Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica eleva al Honorable Consejo Directivo, a orden 9, Proyecto de Resolución referido a aprobar las modificaciones presentadas por la Directora del **Centro de Transferencia: “Turismo Rural (CTrTR)”**, referidas a la ampliación de las acciones de trabajo en las líneas de incumbencia/servicios ofrecidos, según consta a N° de orden 4. Actualizar la nómina de integrantes del Centro de Transferencia: “Turismo Rural (CTrTR)”, quedando conformada de la siguiente manera: DIRECTORA, Ing. Agr. María Marcela PASQUALI (Leg. N°: 31.284); INTEGRANTES: Mgter. Ing. Agr. Mariano Danilo DA RIVA (Leg. N°: 47.739); Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA (Leg. N°: 32.013); Ing. Agr. Mgtr. María Alejandra TUMA BORGONOVO (Leg. N°: 41.884); Ing. Agr. Ruth Magdalena BARBERO (Leg. N°: 58.065); Ing. Agr. Alberto Alejandro GARCÍA (Leg. N°: 39.055); Ing. Agr. Leonardo Emilio FORTUZZI (Leg. N°: 53.565); Dra. Biól. Silvia Patricia GIL (Leg. N°: 28.249); Dr. Ing. Agr. Pablo S. MANSILLA (Leg. N°: 48.918); Dra. Mgter. Ing. Agr. María Laura SALVADOR (Leg. N°: 31.214), Esp. en Gestión Cultural y Trabajador Social Alejandro MIRAGLIA (Leg. N°: 44.740).

### 4.

**EX-2026-00095215-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. Mgter. María Noel BUFFA. Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica eleva al Honorable Consejo Directivo, a orden 10, Proyecto de Resolución referido a **aprobar** las modificaciones presentadas por la Directora del **Centro de Transferencia “ADM-Agro” (CTAA)**, referidas a la ampliación de las acciones de trabajo en las líneas de incumbencia/servicios ofrecidos, según consta a N° de orden 2. Actualizar la nómina de integrantes del **Centro de Transferencia “ADM-Agro” (CTAA)**, según se detalla a continuación:

Ing. Agr. Mgter. María Noel BUFFA (Leg. N°: 44.255)

Ing. Agr. María Nuxsia RODRIGUEZ (Leg. N°: 49.723)

Ing. Agr. Federico CECCON (Leg. N°: 55.746)

Incorporar como nuevas acciones de trabajo a las ya establecidas en las líneas de incumbencia/servicios ofrecidos, lo siguiente:

-Capacitaciones in company a empresas prestadoras de servicios, venta de insumos y equipos de venta de productos financieros al agro en las temáticas desarrolladas por el CT y en el ámbito de los agronegocios.

-Asesoramiento y capacitación en la organización financiera de empresas agropecuarias y agroindustriales.

5.

**EX-2026-00120984-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. MSc. Ma. Alejandra TUMA BOROGONNOVO. Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica eleva al Honorable Consejo Directivo, a orden 11, Proyecto de Resolución referido a aprobar la propuesta presentada que como anexo forma parte de estas actuaciones y en consecuencia habilitar al **Centro de Transferencia de “Floricultura”**. Designar como responsable del Centro de Transferencia de “Floricultura”, a la Ing. Agr. MSc. Ma. Alejandra TUMA BOROGONNOVO y como integrantes: Ing. Agr. Ruth Magdalena BARBERO; Ing. Agr. Alberto Alejandro GARCÍA; Lic. Diana María TUMA; Mgter. Martín GUEZURAGA; Mgter. Juan Manuel LOZITA; Gerónimo Nahuel ANDRADA CABANILLAS. Disponer que el Centro de Transferencia de “Floricultura” tendrá como espacios físicos la oficina de la Cátedra de Floricultura en el Edificio Central de esta Facultad y el Módulo de Floricultura - Campo Escuela de la FCA-UNC. Establecer como líneas de incumbencia del Centro de Transferencia de “Floricultura”, a las siguientes: -Producción vegetal: manejo de invernaderos, manejo de cultivos en ambientes controlados, requerimientos de los cultivos, adaptación a las condiciones agroclimáticas, cosecha, postcosecha, comercialización y marketing. -Protección vegetal: manejo de plagas en cultivos florícolas, productos habilitados para el tratamiento de plagas y enfermedades, dosis, momentos de aplicación. - Extensión: organización de capacitaciones, jornadas, llegada a los territorios, cooperativismo, turismo floral y desarrollo regional. -Transferencia de tecnologías y conocimientos: servicios de asesoramiento técnico a entidades públicas y privadas.

6.

**EX-2026-00136393-UNC-ME#FCA:** Sr. Federico ZERBONI, presidente de MAIZAR. Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica eleva al Honorable Consejo Directivo, a orden 7, Proyecto de Resolución referido a declarar de Interés Institucional el **Congreso MAIZAR 2026**: bajo el lema: **“Del potencial a los resultados”**, el que se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2026, en el Complejo Goldcenter de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dada la importancia en la temática, se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso del Logo Institucional de la FCA-UNC.

**Secretaría de Extensión**

7.

**EX-2026-00139916-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. María Marcela PASQUALI. Secretaría de Extensión eleva al Honorable Consejo Directivo, a orden 6, Proyecto de Resolución referido a autorizar y declarar de Interés Institucional la realización de las actividades de intercambio a desarrollarse en el marco de la **“Semana de Interacción con Docentes Visitantes de la Università degli Studi della Tuscia, Italia y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba- Segunda Visita”**, que se llevarán a cabo entre el miércoles 25 de marzo y el viernes 27 de marzo de 2026 y que estarán a cargo del Prof. Nicola Lacetera.

**ORGANIZADORAS:**

Secretarías de Asuntos Académicos y de Extensión – FCA- UNC

**DISERTANTES INVITADOS:**

- Prof. Nicola Lacetera - Università degli Studi della Tuscia, Italia

**8.**

**EX-2026-00128112-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. María Marcela PASQUALI. Secretaría de Extensión eleva al Honorable Consejo Directivo, a orden 4, Proyecto de Resolución referido a aprobar las bases que se incorporan a la presente para la Primera Convocatoria del **Programa de Promoción para la Iniciación en Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba (PROPIE)** de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I de la RHCD-2025-355-E-UNC-DEC#FCA.

**Subsecretaría de Planificación Institucional****9.**

**EX-2026-00070132-UNC-ME#FCA:** Subsecretaria de Planificación Institucional. Subsecretaría de Planificación Institucional eleva al Honorable Consejo Directivo, a orden 3, Proyecto de Resolución referido a certificar la participación de todos los asistentes que integraron los distintos grupos del **"Segundo Taller de Evaluación y Control del PDI 2030"** el día lunes 10/12 (año 2025) en las instalaciones del Campo Escuela de la FCA; tal como figura en el ANEXO que forma parte de estas actuaciones. A aquellos estudiantes que hayan participado del taller, se les realizará un reconocimiento en el espacio curricular **"Formación Integral"** para la carrera correspondiente, otorgándoles los siguientes créditos:  
Estudiantes asistentes: 0,2 créditos  
Estudiantes con el rol de Co-Moderador: 0,5 créditos

**Subsecretaría de Egresados****10.**

**EX-2026-00144996-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. (Mgtr.) Juan Pablo CLEMENTE. Subsecretaría de Egresados, junto con Secretaría de Asuntos Estudiantiles y consejeros estudiantiles de la agrupación Franja Morada elevan al Honorable Consejo Directivo, a orden 3, Proyecto de Resolución referido a autorizar y declarar de interés institucional la realización de la conferencia **"¿Qué buscan las empresas del Agro en Jóvenes Profesionales?"**, a realizarse el miércoles 25 de marzo de 2026, de 17 a 19 h, en formato presencial. Se adjunta Anexo I con el programa de la actividad. Según RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA, se sugiere otorgar a estudiantes que asistan los créditos que correspondan para la acreditación del espacio curricular **"Formación Integral"** o **"Formación Integral y Social Universitaria"** de la carrera que corresponda.

**Docentes. Renuncias.****11.**

**EX-2026-00136963-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. Esp. Alejandro José CROCE. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la RENUNCIA CONDICIONADA, desde el 1° de abril de 2026, del **Ing. Agr. Esp. Alejandro José CROCE**, Leg. 31.334, al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, Interino, y al cargo Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, por Concurso, en la Cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

**12.**

**EX-2026-00114006-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. María del Carmen DÍAZ GOLDFARB. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la RENUNCIA CONDICIONADA, desde

el 1° de marzo de 2026, de la **Ing. Agr. María del Carmen DÍAZ GOLDFARB**, Leg. 24.427, a los cargos de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso y en Licencia sin goce de haberes, y Profesora Asociada con dedicación exclusiva, interino, en la Unidad Operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

### **Docentes. Designaciones interinas. Renovaciones de cargos.**

#### **13.**

**EX-2025-01101969-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. Matías BONETTO DEMARIA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Ing. Agr. Matías BONETTO DEMARIA**, Leg. N° 52.697, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura**, desde el 1° de marzo de 2026 y hasta el 29 de febrero de 2028, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

#### **14.**

**EX-2026-00047895-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. Aylene OCAMPO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Ing. Agr. Aylene OCAMPO**, Leg. N° 46.971, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura**, desde el 1° de marzo de 2026 y hasta el 29 de febrero de 2028, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

#### **15.**

**EX-2026-00047871-UNC-ME#FCA:** Mgter. Ing. Agr. María Paula ÁLVAREZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Mgter. Ing. Agr. María Paula ÁLVAREZ**, Leg. N° 51.583, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Matemática**, desde el 1° de marzo de 2026 y hasta el 29 de febrero de 2028, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

#### **16.**

**EX-2026-00070157-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. Jorge Alberto RUIZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Ing. Agr. Jorge Alberto RUIZ**, Leg. N° 58.170, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**, desde el 1° de marzo de 2026 y hasta el 29 de febrero de 2028, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

**17.**

**EX-2026-00070176-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. Matías Germán TORASSA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Ing. Agr. Matías Germán TORASSA**, Leg. N° 53.640, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**, desde el 1° de marzo de 2026 y hasta el 29 de febrero de 2028, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

**18.**

**EX-2026-00070148-UNC-ME#FCA:** Dr. Lic. Esp. José Luis NAVARRO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Dr. Lic. Esp. José Luis NAVARRO**, Leg. N° 61.044, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en el desarrollo de los espacios curriculares: **“Práctica Alimentaria II”**, **“Seguridad Alimentaria y Legislación”**, y de todos aquellos que la Dirección de Departamento o la Secretaría de Asuntos Académicos consideren necesario; desde el 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

**Docentes. Nuevas Designaciones interinas.**

**19.**

**EX-2025-01090529-UNC-ME#FCA:** Lic. Esp. Silvina Beatriz SAYAGO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino al **Lic. José Martín STEIN**, DNI N° 35.090.656, Leg. N° 60.396, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Matemática**; desde el 16 de marzo de 2026 y hasta el 15 de marzo de 2028, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente **NO DEBERA** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.
- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

**20.**

**EX-2026-00108404-UNC-ME#FCA:** Lic. Esp. Silvina Beatriz SAYAGO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Ing. Agr. Marina Belén**

**REYNA**, DNI N° 38.278.748, Leg. N° 53.703, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Matemática**; desde el 16 de marzo de 2026 y hasta el 15 de marzo de 2028, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.
- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

#### 21.

**EX-2026-00113970-UNC-ME#FCA**: Mgter. Ing. Agr. María Noel BUFFA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Ing. Agr. Yamila Araceli VERGARA**, DNI N° 39.079.436, Leg. N° 58.650, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Administración Rural**; desde el 16 de marzo de 2026 y hasta el 15 de marzo de 2028, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.
- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

#### Docentes. Autorizaciones.

#### 22.

**EX-2026-00122494-UNC-ME#FCA**: Biól. Mgter. Sandra Beatriz KOPP. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere autorizar al **Dr. Carlos Ángel GONZÁLEZ**, Leg. 34.970, DNI N°: 8.538.485, como **docente libre**, en el espacio curricular: Biología Celular de las Carreras de esta Casa, para colaborar en la preparación del material de laboratorio para las clases de mencionado espacio curricular en las instalaciones de esta Facultad. Su participación será de 10 (diez) horas en el primer cuatrimestre de 08:00 a 10:00 h los días 18 y 31 de marzo; 8, 15 y 22 de abril del corriente año

#### Ayudantes alumnos. Designación interina.

#### 23.

**EX-2026-00088707-UNC-ME#FCA**: Dr. Biol. Nelson Rubén GROSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar interinamente a la estudiante **Luana Milagros GONZÁLEZ**, D.N.I. N° 44.974.307, en el cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría “B”, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Catedra de Química Biológica, desde el 1° de abril de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta que se llame a concurso, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

*“El personal designado por la presente NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina”.*

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

**SR. DECANO (Ing. Agr. Esp. DUTTO).**- Aprobados.

No habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Les recuerdo que el viernes 20 de marzo, a las 19 horas, vamos a hacer los festejos por los 60 años de la Facultad. Completen el formulario, por favor, por un tema organizativo. Muchas gracias. Buena semana.

– Es la hora 11:32:  
-----



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Agro - Nro. 2 - 16-03-26

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.